INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ
Aprobado mediante Resolución No. 16732 de diciembre 20 de 2010
Código ICFES N°161802
DANE: 105001001881 NIT: 900419075-7

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/C** **10,984,097** **IVA INCLUIDO**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, en desarrollo de sus actividades académicas, pedagógicas y administrativas, requiere garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los equipos de impresión, fotocopiado y reproducción documental utilizados para atender las necesidades propias de la Institución. Los equipos de impresión y reproducción documental constituyen herramientas de apoyo para el desarrollo de los procesos institucionales, permitiendo disponer oportunamente de material académico y pedagógico para los estudiantes, así como de documentos, formatos, comunicaciones y demás soportes requeridos para el funcionamiento administrativo de la Institución Educativa.En este sentido, se hace necesario adquirir los insumos y repuestos requeridos para los diferentes equipos de impresión y fotocopiado, con el propósito de mantenerlos disponibles y en condiciones adecuadas de funcionamiento y evitar interrupciones en las actividades que requieren la reproducción de documentos. Por lo anterior, se requiere el suministro de veinticinco (25) tintas originales para duplicadora Ricoh, once (11) masters originales Ricoh DX2330, seis (6) tóneres Ricoh IM430, dos (2) tóneres HP 83A, tintas Epson T544 en colores negro, cian, magenta y amarillo, y una (1) unidad fusora Ricoh IM430.La disponibilidad de estos elementos permitirá atender las necesidades de impresión y reproducción documental que se presentan durante la vigencia, contribuyendo a la continuidad de los procesos académicos y pedagógicos que requieren material impreso, tales como guías, talleres, evaluaciones, actividades de aula, material de apoyo y otros recursos necesarios para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, estos suministros permiten atender las necesidades administrativas relacionadas con la impresión de documentos, comunicaciones, formatos, informes, registros y demás soportes requeridos para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: COMPRA DE TINTAS, MASTER Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	25	TINTA RICOH ORIGINAL DUPLICADORA
2	11	MASTER RICOH ORIGINAL DX2330
3	6	TONER RICOH ORIGINAL IM430
4	2	TONER HP 83A
5	2	TINTA EPSON T544 BLACK
6	2	TINTA EPSON T544 CYAN
7	2	TINTA EPSON T544 MAGENTA
8	2	TINTA EPSON T544 YELLOW
9	1	UNIDAD FUSORA RICOH ORIGINAL IM430

PLAZO: 20 DIAS
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ DE MEDELLIN

Dirección: **Calle 40 No. 105-38**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Clasificación Codigos UNSPSC

Por su objeto, el presente proceso se encuentra en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

NOMBRE	CODIGO UNSPSC
Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	44101700

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas y/o personas naturales que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	IMPORMARCAS SAS	$ 10,638,600	IVA INCLUIDO
2	IMDUCOP	$ 10,995,600	
3	GRUPO LEDACOM SAS	$ 11,318,090	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$ 10,984,097	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $10,984,097 **IVA incluido** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.
Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Propuesta económica debidamente firmada, de conformidad con el objeto, alcance, especificaciones y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, en la cual se identifiquen claramente los bienes, servicios u obras ofrecidos, las cantidades y unidades de medida cuando aplique, los valores unitarios cuando corresponda y el valor total de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual

c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
g. Certificado de antecedentes judiciales de la policia.
h. Certificado de medidas correctivas
i. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes (cuando aplique)
j. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).
k. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
l. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
m. Hoja de vida de la función pública (contratos de prestación de servicios)
n. Certificado cuenta bancaria
ñ. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
o.Certificado de alturas, cuando el servicio asi lo requiera
p. Resolucion Ministerio de transporte, Póliza de responsabilidad, SOAT y documentos de los vehiculos en caso de ser un servicio de transporte escolar

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Medellín, **17 de julio de 2026**

YOLANDA VAHOS CEBALLOS
Rectora